EVALUACIÓN TECNICA DE **IDONEIDAD**

Nº EVALUACIÓN TÉCNICA: ETI2001

ORGANISMO HABILITADO DE ACUERDO CON EL R.D. 513/2017:

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN **DE MURCIA**

Dirección: Polígono Industrial Oeste. Avda del Descubrimiento, Parc. 15 30169 San Ginés. Murcia

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Solicitante: General Ibérica Extintores, S.A.
- Fabricante: General Ibérica Extintores, S.A.
- Direccion solicitante: Ctra. de Mazarrón, km.2,1 30120 El Palmar Murcia
- Marca y Modelo:
- **KIZENITH FIRETUBE**
- Agente extintor (tipo, nombre comercial y fabricante): SOLUCIÓN ACUOSA **BOLDFOAM F-40**
- Carga nominal: 9 LITROS
- Uso previsto: Extinción automática de cocinas comerciales.

AYUSO ROS ANTONIO -34802911R

Firmado digitalmente por AYUSO ROS ANTONIO - 34802911R Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=34802911R, sn=AYUSO ROS, givenName=ANTONIO, cn=AYUSO

ROS ANTONIO - 34802911R Fecha: 2020.01.31 10:13:21 +01'00'

Antonio Ayuso Ros Director Técnico Technical Manager

ETI nº

La validez de la presente evaluación técnica de idoneidad es de 5 años, tras la firma digital, condicionada al seguimiento anual del control de producción en fábrica. Puede consultar la vigencia en www.ctmetal.es

murcia

centro tecnológico del metal evaluación técnica de idoneidad

1.- INDICE

| APDO. | TITULO |
|-----------|--|
| 1 | INDICE |
| 2 | ANTECEDENTES Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 3 | DEFINICIONES |
| 4 | ALCANCE |
| 5 | INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO |
| 6 | ENSAYOS REALIZADOS |
| 7 | CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA |
| 8 | CONCLUSIONES. EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD |
| 9 | SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE IDONEIDAD. |
| ANEXO I | RESOLUCIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL |
| ANEXO II | INFORME DE ENSAYOS |
| ANEXO III | DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA |

ETI 2001

2.- ANTECEDENTES Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.

El Artículo 5.3 del reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017), permite realizar una evaluación técnica para productos (equipos, sistemas o componentes) no tradicionales o innovadores para los que no existe norma (referenciada en dicho R.D. o en alguna resolución posterior) y exista riesgo, deberán justificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en dicho reglamento mediante una evaluación técnica favorable de la idoneidad para su uso previsto, realizada por los organismos habilitados para ello por las Administraciones públicas competentes.

La Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia, es un Organismo habilitado a tal fin (ver ANEXO 1).

El presente documento es una EVALUACIÓN TÉCNICA DE IDONEIDAD (ETI), de acuerdo con el citado Real Decreto, mediante el que se valora los requisitos básicos del sistema de extinción objeto de la misma, en relación con el uso previsto y habiendo sido evaluada su producción, que se encuentra sujeta a un seguimiento de control de producción en fábrica contínuo, por parte del fabricante, y anual por parte del Centro Tecnológico del Metal.

La vigencia de la presente ETI está sujeta al:

- mantenimiento sin modificaciones por parte del fabricante del sistema tal y como se ha ensayado y del sistema de producción;
- seguimiento anual del control de producción en fábrica (se emitirá certificado del seguimiento anual por parte del Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia);
 - el uso previsto;
- el programa de mantenimiento periódico con las operaciones que, como mínimo, requiera el producto durante su vida útil para poder ser usado de forma fiable.

Un aspecto decisivo para complementar los criterios de esta referencia ha sido la inclusión de ensayos de extinción ya que son los que determinan una característica básica de los sistemas. Para la definición de estos ensayos, se ha tenido en cuenta, principalmente, la Norma UNE 23510:2017.

La presente EVALUACIÓN TÉCNICA DE IDONEIDAD es una valoración de los requisitos básicos relacionados con el uso previsto en base a la evaluación del sistema mediante unos ensayos y al control de producción en fábrica del producto evaluado.

Para la realización de los ensayos de extinción se han empleado riesgos comerciales (campana, conductos de extracción, plancha, hornilla/sartén ,wok, freidora) y una confirguración de las distintas posibles. Debido a la imposibilidad de ensayar la infinidad de riesgos comerciales que existen queda a criterio del técnico competente la instalación en cada cocina en concreto y la extrapolación de los resultados aquí descritos a cada caso particular.

3.- DEFINICIONES.

- Sistema de extinción: conjunto formado por, al menos, un recipiente presurizado, un sistema de accionamiento automático por temperatura, un sistema de accionamiento manual, tuberías y boquillas. Su función es la protección activa contra incendios con función de detección, control y extinción de incendios producidos en cocinas comerciales.
- Cocinas comerciales: aquellas instaladas en comedores comunitarios, que constan de una zona de preparar los alimentos sometiendolos a calor, una campana de extracción y un conducto de extracción.
- Riesgo: aparato de cocina, campana y conducto de extracción donde se genera el fuego.
- **Campana:** dispositivo para la extracción de gases tanto de la combustión como de los productos cocinados, equipada con filtros y sin separación física interna.
- **Freidora**: aparato de cocina que consiste en una cuba que contiene aceite expuesto a una fuente de calor.
- **Hornilla:** aparato de cocina donde se cocina un utensilio (sartén, olla...) que se expone a la fuente de calor.
- Plancha: aparato de cocina consitente en una superficie plana y de poca altura.
- Wok: sartén redonda con el fondo abombado.
- Filtros: elementos de la campana que retienen principalmente grasas y aceites.
- **Plénum:** espacio de la campana que queda por encima del filtro.
- Zona de cocción: superficie que engloga todos los aparatos de cocina que se encuentran en la proyección vertical de la campana y a una distancia inferior a 500 mm de dicha proyección.
- Agente extintor: fluido, generalmente de base acuosa, proyectado por el sistema.
- **Tiempo de descarga:** aquel durante el cual se produce la descarga ininterrumpida de agente extintor sin tener en cuenta la descarga del gas propelente.
- Boquilla: difusor de descarga, último componente del sistema automático de extinción que proyecta el agente extintor sobre el riesgo a controlar. Está definida por su material de fabricación, recubrimiento y geometría, incluyendo diámetro del orificio de salida.

ETI nº

Rev.: 0

• 4.- ALCANCE

4.1. CAMPO DE APLICACIÓN

El sistema evaluado con denominación comercial "SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EXTINCIÓN DE COCINAS KIZENITH" es un sistema fijo de extinción de incendios para su instalación en cocinas comerciales (como las utilizadas por ejemplo en restaurantes, hoteles y hospitales), atendiendo a los aparatos que suelen encontrarse en ellas, a la campana y al conducto de extracción.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El sistema evaluado, se encuentra marcado CE por General Iberica de Extintores, S.A. con el Organismo Notificado SGS (1767) (MODULO B) y consta, entre otros, de los siguientes elementos (ver detalles en ANEXO III):

- Válvula de descarga con disparo regulado mecánico y manual
- Recipiente a presión, para, 9 litros de agente extintor SOLUCIÓN ACUOSA BOLDFOAM F-40. Se ha ensayado favorablemente el sistema con un cilindro.
- Boquillas extinción 10.5 mm.
- Sistema de detección compuesto por CABLE, NEGRO, FIRETUBE
- Dispositivo de disparo mecánico manual.

ETI 2001

Rev.: 0

| | ZONA COCINA | | ZONA CAMPANA | | CONDUCTO (3 METROS DESDE CAMPANA) |
|---------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------------------------|
| | DIFUSOR FREIDORAS | DIFUSOR OTROS EQUIPOS COCINA | EXTERIOR | INTERIOR (PLENUM) | |
| Número difusores | 1 | 1 | | 2 | 3 |
| Diámetro | | | | | |
| Denominación | 10.5 mm | 10.5 mm | | 10.5 mm | 10.5 mm |

- El difusor en el conducto de extracción se coloca inmediantamente a continuación del codo de salida de gases de la campana y a 3 m y 6m en sentido contrario a la extracción.
- La descarga de los difusores de extinción de los equipos de cocina es vertical.

El rango de temparatura de utilización del sistema es de [5,60] °C.

El incendio es detectado por un tubo FIRETUBE NEGRO, que al alcanzar éste la temperatura fijada produce la completa descarga del agente extintor.

El sistema, activado tanto manual como automático, provoca simultáneamente la descarga completa del agente extintor contenido en el recipiente a presión, en la zona de cocción, campana y conducto de extracción relacionado.

El manual de instrucciones incluye instrucciones especícicas de mantenimiento.

ETI nº

La campana ensayada es de 4500x1200 mm cubriendo un área de 5.4 m².

Se dispone presostato para poder integrar las siguientes señales y acciones en un panel de alarmas:

- Activar una señal acústica y visual en el reciento protegido que avise de la conveniencia de abandonar la zona.
- Recoger la señal de "extinción activada" que permita poner en marcha los protocolos de seguridad necesarios en la totalidad del edificio.
- Actuar sobre el corte de suministro de alimentación de energía eléctrica y/o gas de los equipos de cocina.

Ver en ANEXO 3 detalles del sistema.

5.- INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO

5.1. Instalación

La instalación del sistema automático para la extinción en cocinas comerciales KIZENITH deberá ser realizada por personal de la empresa **GENERAL IBÉRICA DE EXTINTORES**, **S.A**. o por empresas autorizadas por ella siguiendo las instrucciones. Las condiciones de instalación quedan reflejadas en la documentación del ANEXO II.

5.1. Mantenimiento

Las operaciones mínimas de mantenimiento tal como vienen recogidas en la documentación:

- Mantenimiento semestral.
- Mantenimiento anual
- Mantenimiento cada 5 años.
- Vida útil del agente extintor. veinte años.
- Pueden ser necesarias otras inspecciones de acuerdo con la legislación vigente (relativo a equipos a presión).

Rev.: 0

6.- ENSAYOS REALIZADOS

Se ha realizado una batería de ensayos basados en la norma UNE 23510. Se adjunta informe en Anexo II.

Como combustible se ha empleado aceite comercial de girasol. Las variables del ensayo vienen recogidas en el informe.

En el interior del conducto con ayuda de un pulverizador aceite de girasol a razón de 1,5 kg/m2. Como el conducto tiene una superficie interior por metro lineal de 1,2 m2 se pulverizó1.8 kg por metro lineal procurando distribuir por las cuatro caras uniformemente. Como la densidad del aceite de girasol es de 0.92 kg/l se pulverizó 1.9 litros por metro.

Tabla resumen de ensayos realizados.

| N° | UNE 23510:2017 | TITULO | Confo | Conformidad | |
|----|-------------------|--|-------|-------------|--|
| | | | SI | NO | |
| 1 | 8.1. | EXTINCIÓN DE FREIDORA | Х | | |
| 2 | 8.1. | EXTINCIÓN PLANCHA | Х | | |
| 3 | 8.1. | EXTINCIÓN DE WOK | Х | | |
| 4 | 8.1. | EXTINCIÓN DE HORNILLA | Х | | |
| 5 | 8.2. | SALPICADURA FREIDORA | Х | | |
| 6 | 8.2. | SALPICADURA SOBRE HORNILLA | Х | | |
| 7 | 8.2. | SALPICADURA SOBRE WOK | Х | | |
| 8 | 8.3. | EXTINCIÓN CAMPANA Y CONDUCTO EXTRACCIÓN | х | | |
| | | DISPARO AUTOMÁTICO | X | | |

ETI nº

7.- CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA

Con fecha 30 de enero de 2020 se visitó las instalaciones de la empresa General Ibérica de Extintores, S.A. con dirección Carretera de Mazarrón, km.2,1, 30120 El Palmar, Murcia que cuenta con sistema de gestión de la calidad que incluye:

- Control de material recibido.
- Gestión de producto no conforme.
- Instrucciones de mantenimiento.
- Instrucciones de almacenamiento, embalaje y distribución.

ETI 2001

Rev.: 0

EVALUACIÓN TÉCNICA DE IDONEIDAD

8.- CONCLUSIONES. EVALUACIÓN IDONEIDAD.

De acuerdo con los ensayos realizados, y con la auditoría realizada a la empresa.

El sistema

EXTINCIÓN AUTOMÁTICAS PARA COCINAS:

KIZENITH FIRETUBE

Se evalua favorablemente para la extinción de los riesgos ensayados.

Debe instalarse y mantenerse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

El sistema se ha ensayado de acuerdo con los ensayos recogidos en el Anexo I. Se ha intentado recoger una cocina tipo, y cubrir el tamaño máximo de riesgos previstos. Queda a criterio del técnico compentente la instalación del mismo en cada caso concreto.

ETI nº

9.- SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE IDONEIDAD.

La vigencia de la presete Evaluación técnica de idoneidad está condicionada a visitas anuales de seguimiento por parte del Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia al fabricante. Puede consultarse la vigencia en la web www.ctmetal.es.

La vigencia de la presete Evaluación técnica de idoneidad está condicionada a que no se varíen las condiciones de producción. El fabricante, se compromete a comunicar al Centro Tecnológico del Metal de la Región de Mucia, cualquier cambio que afecte al sistema. Así como, las reclamaciones relacionadas con el mismo recibidas.

La vigencia de la presete Evaluación técnica de idoneidad está condicionada que los sistemas se mantenga .

La caducidad de la presente evaluación técnica de idoneidad es de 5 años desde la fecha de concesión para los sistemas definidos en la mismo.